EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y revisada la hoja de vida del señor **LUIS JESUS LOPEZ VESGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.103.470 expedida en Socorro (Santander), se constató que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el siguiente objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CORTE, PODA Y LIMPIEZA RUTINARIA DE LAS VIAS RURALES Y DE LAS OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER".

Que la idoneidad y experiencia del contratista se verificaron con base en la formación académica y/o la experiencia debidamente soportada y los antecedentes contractuales directamente relacionados con la ejecución de corte, poda y limpieza rutinaria de las vías rurales y de las obras de arte del municipio, conforme a los documentos y soportes revisados dentro del proceso de selección, garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, se deja constancia de que el contratista cumple con las condiciones técnicas y de experiencia exigidas por la normativa vigente para la contratación directa de apoyo a la gestión.

La presente se expide en Simacota Santander a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Dominick Sepulveda Hernandez	**Cargo: Abogada CPS Contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo Área de Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		